

Gobierno anuncia medidas ante posible desabastecimiento de agua en Bogotá y la Sabana

Bogotá, 10 de septiembre de 2024

La ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, advirtió que el embalse de Chuza que abastece a la ciudad de Bogotá no tendrá la capacidad de suministrar agua, si los hábitos de consumo y ahorro no se ajustan a partir de octubre; por eso es necesario tomar medidas estructurales que permitan reducir consumos y mejorar el servicio de regulación que proveen los ecosistemas.

“Si nosotros llegamos a diciembre con un embalse en 22% no habrá suficiente capacidad de las reservas para sobrepasar el periodo de temporada seca hasta llegar a la temporada de lluvia. Lo que viene en los próximos meses es un control de la demanda que sea por lo menos de 3m³ de agua por segundo al día, a partir del mes de octubre”, afirmó Muhamad.

Adicionalmente, la jefa de cartera ambiental afirmó que las autoridades ambientales deberán implementar estrategias de vigilancia y control en temas de sobreconsumo de agua y el manejo de concesiones.

Según la directora del Ideam, Ghislaine Echeverry, las lluvias que se esperan para la región de la Orinoquía, particularmente para el embalse de Chuza, tendrán una reducción en septiembre y condiciones muy similares a los promedios en los meses siguientes. Esto significa, una reducción paulatina de las lluvias hacia diciembre, lo cual se ve reflejado en bajos aportes en volumen hacia los embalses.

Actualmente el embalse de Chuza está entre el 38% y el 44%, si se mantiene el consumo actual, en el mes de diciembre estará ajustando el 22% y no tendrá el tiempo suficiente para recuperar su capacidad y atender la demanda.

Medidas para prevenir el desabastecimiento

La directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Ruth Quevedo, explicó las medidas que se aplicarán para desincentivar el consumo excesivo de agua. “Se requiere un comportamiento sistemático y continuo de los usuarios”, aseguró.

—Endurecimiento del cobro del sobreprecio a los usuarios que superen los topes establecidos o incurran en consumos adicionales, teniendo en cuenta que la sequía persiste.

—Incluir un desincentivo al desperdicio para las empresas prestadoras del servicio, que no cumplan con las metas de reducción de pérdidas del recurso.

—Se propone desde la Comisión aplicar desincentivos al consumo excesivo en los contratos de suministro de agua potable, conocidos como la ‘venta de agua en bloque’.

—Incluir a los usuarios no residenciales (comerciales e industriales) dentro de los cobros adicionales por consumo excesivo de agua potable.